

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1982/24

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

### ANUNCIO

#### **LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE MÉDICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS; Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL CALIFICADOR.**

Por Decreto núm. 2024-3573, de 22 de agosto del 2024, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto los siguientes antecedentes:

El expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Médico, incluidas en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022 y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

El Decreto núm. 2023-2503, de 22 de agosto de 2024, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, por el que se aprueba el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 153, de 10 de agosto de 2023.

Finalizado el plazo de reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, a la vista de las alegaciones realizadas, y de conformidad a lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Generales destinadas a regir las convocatorias de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público Excepcional de estabilización de empleo temporal, y en la Base Quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, y designación del Tribunal de Selección.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Médico de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por estabilización de empleo temporal, de conformidad al Anexo de la presente.

**SEGUNDO.** – Aprobar la composición del Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Médico de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por estabilización de empleo temporal, de acuerdo a la relación siguiente,

**PRESIDENTA:**

Titular: D. <sup>a</sup> Elena Martín Sánchez

Suplente: D. Pedro González García

**VOCALES:**

Titular: D. <sup>a</sup> Laura Rodríguez Sáez

Suplente: D. Mariano Terceño González

Titular: D. Enrique Fernández Villamor

Suplente: D. Alberto José Ferrer González

Titular: D. Héctor Costa Rodríguez

Suplente: D. Rosa Somoza Jiménez

**SECRETARIO:**

Titular: D. Diego Matas Sánchez

Suplente: D. Virgilio Maraña Gago

**TERCERO.** - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ávila, 23 de agosto de 2024.

El Diputado delegado del Área de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

**ANEXO****LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS**

	<b>D.N.I.</b>
1. GARCIA CABELLO, ALBERTO	***6834**
2. MARTÍN ESTEBAN, SAGRARIO	***5933**
3. RIPOLL JIMÉNEZ, CONCEPCIÓN	***7217**

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS**

<b>N.º</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CAUSA</b>
1	BENITO GARCÍA, MARÍA DEL PILAR	***8490**	1

1.- No aporta titulación requerida en la convocatoria según Base Tercera (BOP núm. 251, de 31 de diciembre del 2022)